

Guayaquil, 13 de enero del 2020

## **INFORME DE COMISARIO**

A la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía:  
**INMOBILIARIA SAG SAG S.A. EN LIQUIDACION**

### **1. Alcance y Opinión**

En cumplimiento a lo dispuesto el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía he examinado el Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico terminada al 31 de diciembre del 2013

A continuación enumero alguno de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados:

- 1.1 Compare los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral con los saldos de las cuentas del mayor general.
- 2.1 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en los Estado Financieros.

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoria considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Revisado y analizado los principales indicadores financieros correspondiente al ejercicio económico 2013, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el periodo terminado a esa fecha.

### **2. Resultado.**

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultado.

Es importante señalar que estos Estados Financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:

Según Estado de Situación Financiera cortado al 31 de diciembre del 2013 como resultado de las operaciones del ejercicio y en vista de la compañía **INMOBILIARIA SAG SAG**

**S.A. EN LIQUIDACION**, en el último periodo se ha mantenido sin generar ingresos operacionales. Por lo tanto, el resultado al cierre del ejercicio económico de cada año no arroja ninguna utilidad para el presente ejercicio económico.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos revolantes, la situación financiera de la compañía **INMOBILIARIA SAG SAG S.A. EN LIQUIDACION**, al 31 de diciembre del 2013 los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera que han sido establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en el Ecuador.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De ustedes atentamente.

**PRECIADO MIRANDA EMILY  
COMISARIO**